

*2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla*

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----
**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD, EFECTUADA EL JUEVES VEINTISIETE DE JULIO DE
DOS MIL DIECISIETE.** -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintisiete días
del mes de julio del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala
“Legisladores de Puebla” del Palacio Legislativo, la y los Diputados
integrantes de la Comisión de Transportes y Movilidad, siendo las trece
horas con quince minutos, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría
procediera al pase de lista, para dar cumplimiento a lo establecido en el
Punto Uno, del orden del día, informando ésta de la existencia del
Quórum legal. -----

Confirmado el Quórum y a solicitud de los integrantes de la Comisión se
acordó no grabar el desarrollo de la Reunión, fundamentándolo en el
Artículo 75 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Puebla. -----

Acto seguido, y para cumplir con lo establecido en el **Punto Dos**
respecto de la lectura al orden del día, el Diputado Presidente solicitó al
Diputado Secretario diera cuenta del contenido de la misma. Al término
de la lectura, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión,
resultando aprobada por unanimidad. -----

Respecto del **Punto Tres**, referente a la lectura del Acta de la sesión
anterior, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario procediera
a la lectura de la misma. Concluida ésta, la puso a consideración de los
Integrantes, y al no haber intervenciones se procedió a recoger la
votación, resultando aprobada por unanimidad. -----

En el **Punto Cuatro**, el Diputado Julián Rendón Tapia, dio lectura al
Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforma el
segundo párrafo del artículo 37 de la Ley del Transporte para el Estado
de Puebla, el cual fue aprobado por unanimidad.-----

En el siguiente punto del orden del día, relativo a **Asuntos Generales**,

*2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”*

no hubo intervenciones, dándose por terminada la sesión, a las trece horas con cuarenta y cuatro minutos, firmando los que en ella intervinieron. -----

**DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA
PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ PEDRO ANTOLÍN FLORES VALERIO
SECRETARIO**

**DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN
VOCAL**

**DIP. PABLO MONTIEL SOLANA
VOCAL**

**DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA
VOCAL**

**DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA
VOCAL**

**DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES
VOCAL**